

## **El Ministerio de Cultura y el Ministerio de la Juventud**

### **Convocan al:**

### **Premio Anual Joven de Literatura**

El Ministerio de Cultura y el Ministerio de la Juventud de la República Dominicana, a través de la Dirección General del Libro y la Lectura y la Dirección de Ejecución y Supervisión de Programas, respectivamente, convocan al Premio Anual Joven de Literatura 2025, el cual fue instituido mediante el Decreto Núm. 323-24.

El propósito primordial de este certamen es apoyar y promover el desarrollo de la literatura en los jóvenes de República Dominicana y estimular la creación literaria, expresiva y artística en los dominicanos que cultiven los géneros primarios de la literatura: poesía, cuento, novela y ensayo.

Cada persona podrá concursar con una obra inédita, es decir, que no se haya publicado en formato impreso, ni en redes sociales.

#### **I. Características generales del certamen**

1. La edad mínima para participar en el certamen es 18 años y la máxima 35 años.
2. Los temas serán libres en todos los géneros y las obras deben ser inéditas por entero.
3. Las obras deberán estar escritas totalmente en español.
4. Podrán participar escritoras y escritores dominicanos residentes en República Dominicana y en el exterior.
5. Los jóvenes interesados en participar deberán acceder al portal web del Ministerio de... a un enlace de inscripción que contendrá el formulario de registro.
6. Los participantes deben elegir un seudónimo para participar en las convocatorias en cualquier género referido.
7. El original será firmado en la primera página con seudónimo. En un sobre herméticamente cerrado, rotulado por fuera con el mismo seudónimo y con el título de la obra; el sobre debe contener nombre completo, dirección, teléfonos, correo electrónico, copia de la cédula de identidad de ambos lados o pasaporte, y

- una breve reseña biográfica. Debe entregarse en físico e impreso en el caso de personas residentes en República Dominicana.
8. Los participantes del exterior (entiéndase dominicanos que no residen en el país) pueden enviar su texto en formato PDF, usando un seudónimo y según las disposiciones de estas bases. El envío debe hacerse al correo electrónico: [premiojuven@cultura.gob.do](mailto:premiojuven@cultura.gob.do) [En el asunto del mensaje se debe colocar el nombre del seudónimo seguido de Premio Anual Joven de Literatura 2025].
  9. Los dominicanos residentes en el extranjero deben enviar los datos personales en un documento separado, mediante un **PDF encriptado y con contraseña**. (En caso de ser la persona ganadora, se le pedirá el envío de la contraseña por email para abrir el documento que contiene los datos personales registrados).
  10. La participación en formato digital solo será efectiva cuando la persona interesada reciba el correo formal con el acuse de recibido. Se debe enviar una sola vez.
  11. Cada participante debe enviar un original y tres (3) copias impresas, encuadradas en espiral, así como una versión digital (en memoria USB) con el documento en formato Word. Este ítem no aplica para los residentes en otros países.
  12. Los originales deberán enviarse a la siguiente dirección:  
Oficina de la Dirección de Gestión Literaria, ubicada en el Paraboloides de la Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte, Ave. Máximo Gómez, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Tel. 809-221-4141 Ext. 5002.
  13. El plazo para la recepción de originales se inicia el 3 de junio y concluye el 12 de agosto de 2025, a las 4:00 de la tarde. No habrá prórroga.
  14. Se prohíbe el uso parcial o completo de herramientas de **Inteligencia Artificial** en la elaboración de las obras a presentarse.
  15. Se entregará un premio para cada uno de los cuatro géneros literarios: Poesía, Cuento, Novela y Ensayo cada año, con un valor metálico de RD\$100,000.00 (Cien mil pesos dominicanos con 0/100) cada uno y un diploma a los ganadores.

16. Se otorgará un gran premio de Ciento Cincuenta Mil pesos dominicanos con 0/100 (RD\$ 150,000.00) y una laptop a la obra escogida por los jurados, que cumpla con los criterios definidos en estas bases, el cual será escogido entre los ganadores de los 4 géneros convocados.
17. La obra premiada en cada género será publicada por la Editora Nacional en formato media carta, es decir, 5.5 x 8.5 pulgadas. A un solo color.
18. El jurado por categoría estará integrado por tres (3) personas con conocimiento probado en el género que le corresponda evaluar, con obras literarias publicadas, quienes no podrán ser empleados del Ministerio de Cultura, ni del Ministerio de la Juventud.
19. El veredicto del jurado será inapelable, se otorgará por mayoría simple o por unanimidad y se dará a conocer en rueda de prensa, el 21 de octubre del año 2025.
20. La entrega de los premios se hará el 12 de noviembre de 2025 mediante un acto realizado de manera conjunta entre el Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Cultura.
21. Las obras que no resulten premiadas serán destruidas una vez sean anunciados los ganadores, sin posibilidad de reclamación alguna.
22. Los derechos de la primera edición de la obra realizada por la Editora Nacional, con un rango de trescientos (300) a dos mil (2000) ejemplares, serán cedidos al Ministerio de Cultura y al Ministerio de la Juventud por un plazo de tres (3) años.
23. Se podrá otorgar un premio póstumo, si la obra fuera recibida en vida del autor durante los plazos fijados para la recepción y el autor muriese antes de que el jurado haya dado el veredicto. En este caso, la entrega del premio en metálico no será realizada hasta tanto los sucesores presenten la documentación que los acredite como sucesores legítimos del ganador.
24. El ganador del premio por categoría y del gran premio no podrán volver a concursar en este certamen antes de haber transcurrido tres años o igual número de convocatorias, siempre y cuando cumplan con la edad requerida.

25. Los ganadores se comprometen a asistir al acto de entrega de los premios, como invitados del Ministerio de Cultura y del Ministerio de la Juventud.
26. No se otorgarán menciones honoríficas ni accésits y solo se entregará un premio único por género y un gran premio.
27. No podrán presentarse como participantes los colaboradores del Ministerio de Cultura, ni del Ministerio de la Juventud y sus respectivas dependencias con hasta el tercer nivel de la línea jerárquica descendiente, es decir, no podrán participar los viceministros, directores generales, directores nacionales, directores del Ministerio de Cultura y del Ministerio de la Juventud, y de manera particular los colaboradores que trabajen en la Dirección General del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura (MINC). Tampoco podrán participar los esposos, ascendientes, descendientes o colaterales (madres, padres, hijos, sobrinos) de los referidos colaboradores de ambas instituciones.
28. Los ganadores se comprometen a participar en conversatorios, puestas en circulación, talleres literarios y demás actividades en torno a sus respectivas obras, coordinadas por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de la Juventud.
29. El premio podrá ser declarado desierto en caso de no recibirse propuestas que cumplan con los criterios contenidos en las presentes bases.
30. El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no esté establecida de forma explícita en el marco de los criterios generales y criterios específicos de estas bases.
31. La obra ganadora, una vez anunciado el veredicto, no puede ser modificada por parte del autor, por lo que solo tendrán cabida los cambios relativos a la estructura compositiva y las correcciones lingüísticas menores correspondientes al proceso editorial.
32. El incumplimiento a cualquier artículo descrito en las presentes bases será causa de anulación del premio.
33. La participación en este premio supone la aceptación de estas bases en todas sus partes.

## II. Sobre el formato y la extensión

34. Los textos deben ser presentados en tipografía Arial a 12 puntos, con espaciado de 1.5 e imprimirse a una sola cara.

35. Sobre la extensión de las obras:

- a) En poesía: un libro con una extensión mínima de 40 páginas y máxima de 100;
- b) En cuento: un libro con extensión mínima de 50 páginas y máxima de 110;
- c) En novela: un libro con una extensión mínima de 60 páginas y máxima de 120;
- d) En ensayo: un texto con una extensión mínima de 60 páginas y máxima de 120.

## III. Lista de criterios literarios

*Criterios básicos para seleccionar la obra ganadora por cada género:*

La puntuación total debe sumar 100 puntos.

Premio por género	Criterios básicos	Puntuación
	Se premiará una obra original, fresca y legible.	25
	Buen uso del lenguaje y de los recursos literarios.	25
	Singularidad en el tema y en los modos de exposición y argumentación.	25
	Estilo claro, bello y conciso.	25

*Criterios para la selección del gran premio y su puntuación:*

La puntuación total debe sumar 100 puntos.

<b>Gran premio</b>	<b>Criterios relevantes</b>	<b>Puntuación</b>
	1. Cumplir con todos los criterios básicos mencionados anteriormente.	50
	2. Mostrar consistencia en el modo de explorar la imaginación, el uso de la creatividad y el humor.	10
	3. Un texto consistente con nuestros valores sociales y culturales como país, que estimule la construcción de la identidad cultural y social de los dominicanos.	10
	4. Osadía y muestras concretas de experimentaciones formales y técnicas.	10
	5. Consistencia en la expresión y la exposición del tema.	10
	6. Mostrar gran elegancia y belleza en la expresión textual y literaria.	10